

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO DE 23 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA ORDEN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, PARA EL GALP "ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN COSTERA ZONA 4 ISLA DE TENERIFE".

Advertidos errores en la Resolución de la Viceconsejería de Sector Primario de 23 de octubre de 2020, por la que se modifica la Resolución de 25 de septiembre de 2020, por la que se resuelve definitivamente la Orden de 14 de noviembre de 2019, para el GALP "Asociación Grupo de Acción Costera Zona 4 Isla de Tenerife", se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a su subsanación en los siguientes términos:

En el Antecedente de Hecho Segundo,

Donde dice:

Segundo.- La convocatoria anteriormente señalada, fue resuelta definitivamente mediante Resolución de la Dirección General de Pesca de 25 de septiembre de 2020, para el Grupo de Acción Local del Sector Pesquero (GALP) "Asociación Grupo de Acción Costera Zona 4 Isla de Tenerife", concediéndosele una subvención, entre otros, a los siguientes interesados:

[...]

Debe decir:

Segundo.- La convocatoria anteriormente señalada, fue resuelta definitivamente mediante Resolución de la Viceconsejería de Sector Primario de 25 de septiembre de 2020, para el Grupo de Acción Local del Sector Pesquero (GALP) "Asociación Grupo de Acción Costera Zona 4 Isla de Tenerife", concediéndosele una subvención, entre otros, a los siguientes interesados:

[...]

En el Resuelvo Primero,

Donde dice:

Primero.- Modificar el resuelvo I de la Resolución de la Dirección General de Pesca de 25 de septiembre de 2020, por la que se resuelve definitivamente para el Grupo de Acción Local del Sector Pesquero (GALP) "Asociación Grupo de Acción Costera Zona 4 Isla de Tenerife, la Orden de 14 de noviembre de 2019, por la que se convocaron de manera anticipada, para el ejercicio 2020, las subvenciones para la aplicación de las estrategias de desarrollo local, destinadas a "Aumentar el empleo y la cohesión territorial", quedando establecido de la siguiente manera:

[...]

Debe decir:

Primero.- Modificar el resuelvo I de la Resolución de la Viceconsejería de Sector Primario de 25 de septiembre de 2020, por la que se resuelve definitivamente para el Grupo de Acción Local del Sector Pesquero (GALP) "Asociación Grupo de Acción Costera Zona 4 Isla de Tenerife, la Orden de 14 de noviembre de 2019, por la que se convocaron de manera anticipada, para el ejercicio 2020, las subvenciones para la aplicación de las estrategias de desarrollo local, destinadas a "Aumentar el empleo y la cohesión territorial", quedando establecido de la siguiente manera:

[...]

En Canarias,
EL VICECONSEJERO DE SECTOR PRIMARIO
Álvaro de la Bárcena Argany.

